



## INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2023

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MUNICIPIO EL COPEY

#### OBJETO:

**REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO A ETAPA 3, MUNICIPIO DE EL COPEY, DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**JUNIO DE 2023**





## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>3</b>
<b>2. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>6</b>
<b>2.1.1. UNION TEMPORAL JEMA</b>	<b>6</b>
<b>2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>6</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/RECHAZADO</b>	<b>9</b>
<b>2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>9</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>11</b>
<b>2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>11</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>17</b>
<b>2.1.2. OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.</b>	<b>18</b>
<b>2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>18</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	<b>19</b>
<b>2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>20</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>21</b>
<b>2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>21</b>
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	<b>27</b>
<b>3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>28</b>



### 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2023, cuyo objeto es **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO A ETAPA 3, MUNICIPIO DE EL COPEY, DEPARTAMENTO DEL CESAR”**, y cuyo cierre se efectuó el dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

#### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<u>2/05/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	UNION TEMPORAL JEMA	MOVIPETROL S.A.S. (62%)  DISCEP SAS (38%)	9 Correos recibidos el <b>25/04/2023:</b> 3:03 p. m. 3:05 p. m. 3:06 p. m. 3:09 p. m. 3:10 p. m. <b>2/05/2023:</b> 7:30 a. m. 7:32 a. m. 7:33 a. m. 7:37 a. m.	Recibido en término	Recibido en termino	Recibido en termino
2		CONSORCIO REDES EL COPEY	SOSDOM S.A.S (55%)  RE-INGENIERÍAS S.A.S (45%)	3 Correos recibidos el <b>2/05/2023:</b> 8:01 a. m. 8:01 a. m. 8:01 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO AGUAS DEL COPEY K & J	KEOPS CONSTRUCCIONES S.A.S. (80%)  JG INFRAESTRUCTURA E INGENIERIA S.A.S. (20%)	7 Correos recibidos el <b>2/05/2023:</b> 8:13 a. m. 8:41 a. m. 8:45 a. m. 8:47 a. m. 8:51 a. m. 8:52 a. m. 8:53 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el <b>2/05/2023:</b> 8:40 a. m. 8:40 a. m. 8:45 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
5		CONSORCIO AGUAS EL COPEY	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S. (70%)  CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE S.A.S.- EN REORGANIZACIÓN (30%)	7 Correos recibidos el 2/05/2023: 8:46 a. m. 8:49 a. m. 8:53 a. m. 8:53 a. m. 8:57 a. m. 9:00 a. m. 9:01 a. m.*	Recibido en término	Recibido de forma Extemporánea*	Recibido en término

**ACLARACIONES:**

**P5: CONSORCIO AGUAS EL COPEY:** Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre del presente proceso de selección, se dejó constancia en lo referente a la recepción extemporánea del correo electrónico con la oferta económica del oferente, **CONSORCIO AGUAS EL COPEY**, dicho correo electrónico fue recibido el día 2 de mayo de 2023, a las 09:01 a.m., incumpliendo de esta forma con el plazo máximo estipulado para la presentación de documentos, es decir, el 2 de mayo de 2023 a las 09:00 a.m.

Tal y como se indica en el numeral 4.7 Cierre de la etapa de recibo de propuestas, de los términos de referencia, el cual estipula:

*“(…) El Proceso licitatorio se declarará cerrado en **la fecha y hora indicadas en el cronograma y en consecuencia sólo se recibirán ofertas hasta dicho término, so pena de rechazo**, para ello se debe remitir la propuesta por medio de correo electrónico, de manera exclusiva a: [licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co](mailto:licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co)*

***Se entiende por hora de cierre, la hora oficial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio tomada de la página <https://www.sic.gov.co/> o <https://horalegal.sic.gov.co/>.***

***Es responsabilidad del proponente cerciorarse del recibo de la oferta por parte de la Entidad Contratante. (…)***

Es importante resaltar, que, si bien es cierto que los demás correos electrónicos remitidos por el oferente **CONSORCIO AGUAS EL COPEY**, cumplieron con el plazo máximo estipulado en los términos de referencia, el correo electrónico recibido de forma extemporánea contiene la oferta económica, por lo cual el oferente se encuentra incurso en las causales de rechazo del numeral 5.6 que se mencionan a continuación:

*(...) j. Cuando la propuesta se presente o se reciba extemporáneamente o a un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia.*

*l. Si no se presenta el desglose de la oferta económica.*

*m. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta la oferta económica y la experiencia mínima habilitante.*

*n. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta los requisitos ponderables.*

*mm. Si no se presenta la totalidad de los anexos que se soliciten para la presentación de la propuesta económica. (...)*

Lo anterior, teniendo en cuenta que el correo electrónico que contiene la oferta económica no puede ser tenido en cuenta para la evaluación del presente proceso de selección. Por lo descrito anteriormente, la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO AGUAS EL COPEY**, se encuentra **RECHAZADA** y esta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

## 2. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

### 2.1.1. UNION TEMPORAL JEMA

MOVIPETROL S.A.S.	62%
DISCEP S.A.S.	38%

#### 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 3 - 7	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 9 - 44	N/A	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 46 - 51	N/A	N/A
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 53 - 54	N/A	N/A
6	Registro único de proponentes	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 56 - 57	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 59 - 60	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 62 - 64	N/A	N/A
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 66 - 67	N/A	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 68- 72	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 74 - 77	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 79 - 82	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado De Medidas Correctivas De La Policía Nacional.	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 84 - 85	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPEL	Correo 1 Remisión 1 Pág. 87 - 90	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 7)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 92 - 93	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 8)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 95 - 98	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	N/A	El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente diligenciado y suscrito, por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, con el fin de subsanar lo exigido en los términos de referencia del presente proceso de selección.	El oferente remitió junto con los documentos de subsanación el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente suscrito por cada uno de los integrantes de la unión temporal, cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes. Subsanando en debida forma.
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10)	CUMPLE	N/A	El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10), debidamente diligenciado y suscrito, por cada	El oferente remitió junto con los documentos de subsanación el Formato de certificación de

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			uno de los integrantes de la figura asociativa, con el fin de subsanar lo exigido en los términos de referencia del presente proceso de selección.	participación de accionistas (Anexo No. 10), debidamente suscrito por cada uno de los integrantes de la unión temporal, cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes. Subsanando en debida forma.

#### Anotación:

Teniendo en cuenta la evaluación realizada, se pudo determinar que con la documentación remitida en el correo de subsanación, el proponente cumple con lo exigido en los términos de referencia del presente proceso de selección. Sin embargo, teniendo en cuenta los procedimientos internos de la fiduciaria y en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 3.11 potestad verificadora, se procedió con el análisis de las alertas encontradas en el aplicativo INSPEKTOR, en relación a Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u Otros Delitos (Penal), de los integrantes del proponente plural, encontrando alertas frente a una de las representantes de **MOVIPETROL S.A.S.**, integrante con mayor participación de la figura asociativa **UNIÓN TEMPORAL JEMA**.

Por lo anterior, dichas alertas fueron elevadas a la Unidad de Vinculados de Fiduprevisora S.A., la cual emitió concepto no favorable para la contratación con la UNION TEMPORAL JEMA, teniendo en cuenta que se podrían materializar riesgos de LA/FT razón por la cual el área mencionada no recomienda continuar con el proceso de vinculación de la UNION TEMPORAL JEMA ni de sus terceros relacionados.

En razón a lo anterior, el oferente **UNIÓN TEMPORAL JEMA**, se encuentra incurso en la causal de rechazo estipulada en el numeral 5.6 de los términos de referencia del presente proceso de selección, que establece:

**“(…) u: Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros de la figura asociativa o sus representantes esté(n) reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o se encuentren coincidencia en listas restrictivas o cautelares. (...)”**



En conclusión, y previa instrucción por parte del Fideicomitente, el comité evaluador recomienda Rechazar la oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL JEMA, por encontrarse incurso en la causal de rechazo mencionada en el numeral anterior.

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/RECHAZADO**

### 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MOVIPETROL SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	7 CORREO - CORREO NO 1 REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2 - pg 2 - 3	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Silvia Juliana Suarez con CC. 1098817092, contador público Josefina Angarita con T.P. 161558-T y revisor fiscal Lina María Espinosa con CC, 37729941 con TP 171624-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	7 CORREO - CORREO NO 1 REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2 - pg 11 - 30	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Silvia Juliana Suarez con CC. 1098817092, contador público Josefina Angarita con T.P. 161558-T y revisor fiscal Lina María Espinosa con CC, 37729941 con TP 171624-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	7 CORREO - CORREO NO 1 REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2 - pg 65 - 68	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Silvia Juliana Suarez con CC. 1098817092, contador público Josefina Angarita con T.P. 161558-T y revisor fiscal Lina María Espinosa con CC, 37729941 con TP 171624-T.  Se evidencia el dictamen de los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Lina María Espinosa con CC, 37729941 con TP 171624-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	7 CORREO - CORREO NO 1 REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2 - pg 75 - 78	Se evidencia para el contador público Josefina Angarita con T.P. 161558-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 31/03/2023.  Se evidencia para el revisor fiscal Lina María Espinosa con CC. 37729941 con TP 171624-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 11/04/2023.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
DISCEP SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	7 CORREO - CORREO NO 1 REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2 - pg 6 - 7	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Héctor González Gómez con CC. 91531158, contador público Yulima Yulieth Esquivel con T.P. 259364-T y revisor fiscal Juan Carlos Acevedo con CC. 91153954 y TP 41763-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	7 CORREO - CORREO NO 1 REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2 - pg 31 - 63	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Héctor González Gómez con CC. 91531158, contador público Yulima Yulieth Esquivel con T.P. 259364-T y revisor fiscal Juan Carlos Acevedo con CC. 91153954 y TP 41763-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	7 CORREO - CORREO NO 1 REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2 - pg 69 - 73	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Héctor González Gómez con CC. 91531158, contador público Yulima Yulieth Esquivel con T.P. 259364-T y revisor fiscal Juan Carlos Acevedo con CC. 91153954 y TP 41763-T.  Se evidencia el dictamen de los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Juan Carlos Acevedo con CC. 91153954 y TP 41763-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	7 CORREO - CORREO NO 1 REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2 - pg 79 - 82	Se evidencia para el contador público Yulima Yulieth Esquivel con T.P. 259364-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 28/04/2023. Se evidencia para el revisor fiscal Juan Carlos Acevedo con CC. 91153954 y TP 41763-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/03/2023.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	2.500.000.000,00	21.539.822.056,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,2	24,92	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	57%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

#### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

##### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	X	X	X	Ampliación y optimización de las redes de distribución del sistema de acueducto urbano (fase I) en el municipio de Aguachica departamento del Cesar.	033 de 29 de noviembre de 2018	U. T. Acueducto Urbano/ Discep S.A.S.	18/12/2018	13/01/2021	Liquidado	\$ 16.256.549.136,88	17.893,32	UT	47,5%	\$ 7.721.860.840,02	8.499,33
2	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	X	X		Ampliación y optimización de las redes de distribución del sistema de acueducto urbano (fase II) en el municipio de Aguachica departamento del Cesar.	001 de 09 de enero de 2020	U.T. Fase II Acueducto/ Discep S.A.S.	2/03/2020	16/02/2021	Liquidado	\$ 7.344.363.264,42	8.083,82	UT	49,5%	\$ 3.635.459.815,89	4.001,49
3	Gobernación de Santander	X	X		Plan maestro de acueducto del casco urbano municipio de Vetas, departamento de Santander.	3565 de 2013	U.T. Acueducto Vetas/ Movipetrol S.A.S.	30/09/2013	17/10/2014	Liquidado	\$ 808.328.356,14	1.312,22	UT	40%	\$ 323.331.342,46	524,89
															\$ 11.680.651.998,36	13.025,71



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p><b>Opción 1:</b></p> <p><b>Experiencia general:</b> Acreditar en mínimo dos (2) contratos ejecutados directamente y que se encuentren terminados, que hayan sido ejecutados en los últimos 20 años y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Construcción de proyectos que</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con la experiencia general y experiencia específica 1 solicitadas en la opción 2.</p> <p>Sin embargo, para la acreditación de la experiencia específica 2, se requiere aclarar si los ítems ejecutados NP 9.02 y NP 9.03 del contrato No. 1, que corresponden a "Suministro e instalación de centro de medición", incluyen la construcción de conexiones domiciliarias y/o intradomiciliarias. Aclarar y subsanar.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 7 - Correo No. 1 Requisitos Habilitantes Parte 2 - Folio 184 a 251</p> <p><b>Subsanación:</b> Correo No. 1 - Subsanación UT Jema - Págs. 7 a 8</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>correspondan o hayan contenido actividades de construcción de acueductos”.</p> <p><b>Experiencia Específica 1:</b> La sumatoria de los dos (2) contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance construcción de proyectos de acueducto en tubería PEAD y/o PVC, con diámetros iguales o mayores a 4 pulgadas y una longitud mínima de 10.000 metros (lineales).</p> <p><b>Experiencia Específica 2:</b> La sumatoria de los dos (2) contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance construcción de conexiones domiciliarias y/o intradomiciliarias cuyos beneficiarios hayan sido, por lo menos, 1.000 viviendas y/o unidades.</p> <p><b>Opción 2:</b></p> <p><b>Experiencia general:</b> Acreditar en mínimo tres (3) contratos ejecutados directamente y que se encuentren terminados, que hayan sido ejecutados en los últimos 20 años y que tengan por objeto o contenga dentro de su alcance:</p> <p>“Construcción de proyectos que</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance construcción de sistema de acueducto en tubería PVC, con diámetros entre 4 a 16 pulgadas y una longitud de 23.134,66 ml, incluye 7.416,00 <u>centros de medición</u> y fue ejecutado dentro de los últimos 20 años; cumpliendo con la experiencia general solicitada en la opción 2.</p> <p>El contrato presentado se ejecutó en modalidad de unión temporal, por ende, dando aplicación a lo establecido en el Aparte 6 de la Alternativa B. del numeral 6.3.2 -Reglas para la acreditación de la experiencia- de los TDR, las cantidades de obra se afectarán por la sumatoria de los porcentajes de participación de los integrantes, para el caso, por el 47,5%, obteniendo lo siguiente:</p> <p>Tubería PVC, con diámetros entre 4 a 16 pulgadas y una longitud de 10.988,96 ml, e incluye 3.522,60 <u>centros de medición</u>.</p> <p>Por lo tanto, se requiere aclarar si los ítems ejecutados NP 9.02 y NP 9.03 , que corresponden a “<i>Suministro e instalación de centro de medición</i>”, incluyen la construcción de conexiones domiciliarias y/o intradomiciliarias. Aclarar y subsanar.</p> <p>El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 7 - Correo No. 1 Requisitos Habilitantes Parte 2 - Folio 184 a 225</p> <p><b>Subsanación:</b> Correo No. 1 - Subsanación UT Jema - Págs. 7 a 8</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance construcción de sistema de acueducto en tubería PVC, con diámetros entre 4 a 16 pulgadas y una longitud de 23.134,66 m y fue ejecutado dentro de los últimos 20 años; adicionalmente, según certificación aportada, se verifica que incluye 7.416,00 centros de medición, que a su vez implica la construcción de 7.416,00 conexiones domiciliarias; cumpliendo con la experiencia general solicitada en la opción 2.</p> <p>El contrato presentado se ejecutó en modalidad de unión temporal, por ende, dando aplicación a lo establecido en el Aparte 6 de la Alternativa B. del numeral 6.3.2 -Reglas para la acreditación de la experiencia- de los TDR, las cantidades de obra se afectarán por la sumatoria de los porcentajes de participación de los integrantes, para el caso, por el 47,5%, obteniendo lo siguiente:</p> <p>Tubería PVC, con diámetros entre 4 a 16 pulgadas y una longitud de 10.988,96 ml, e incluye 3.522,60 conexiones domiciliarias.</p> <p>El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>correspondan o hayan contenido actividades de construcción de acueductos”.</p> <p><b>Experiencia específica 1:</b> La sumatoria de los tres (3) contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance construcción de proyectos de acueducto en tubería PEAD y/o PVC, con diámetros iguales o mayores a 4 pulgadas y una longitud mínima de 13.000 metros (lineales).</p> <p><b>Experiencia específica 2:</b> La sumatoria de los tres (3) contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance construcción de conexiones domiciliarias y/o intradomiciliarias cuyos beneficiarios hayan sido, por lo menos, 1.200 viviendas y/o unidades.</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance construcción de sistema de acueducto en tubería PEAD y PVC, con diámetros entre 16 a 20 pulgadas y una longitud de 6.038,69 ml y fue ejecutado dentro de los últimos 20 años; cumpliendo con la experiencia general solicitada en la opción 2.</p> <p>El contrato presentado se ejecutó en modalidad de unión temporal, por ende, dando aplicación a lo establecido en el Aparte 6 de la Alternativa B. del numeral 6.3.2 -Reglas para la acreditación de la experiencia- de los TDR, las cantidades de obra se afectarán por la sumatoria de los porcentajes de participación de los integrantes, para el caso, por el 49,5%, obteniendo lo siguiente:</p> <p>Tubería PEAD y PVC, con diámetros entre 16 a 20 pulgadas y una longitud de 2.989,15 ml.</p> <p>El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 7 - Correo No. 1 Requisitos Habilitantes Parte 2 - Folio 226 a 241</p>	N.A.



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance construcción de acueducto en tubería PVC con un diámetro de 4 pulgadas y una longitud de 24,00 ml y fue ejecutado dentro de los últimos 20 años; cumpliendo con la experiencia general solicitada en la opción 2.</p> <p>El contrato presentado se ejecutó en modalidad de unión temporal, por ende, dando aplicación a lo establecido en el Aparte 6 de la Alternativa B. del numeral 6.3.2 -Reglas para la acreditación de la experiencia- de los TDR, las cantidades de obra se afectarán por la sumatoria de los porcentajes de participación de los integrantes, para el caso, por el 40%, obteniendo lo siguiente:</p> <p>Tubería PVC con un diámetro de 4 pulgadas y una longitud de 9,60 ml.</p> <p>El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p>	CUMPLE	Correo No. 7 - Correo No. 1 Requisitos Habilitantes Parte 2 - Folio 242 a 251	N.A.
	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados contiene dentro de su alcance construcción de proyectos de acueducto en tubería PEAD y PVC, con diámetros entre 4 a 20 pulgadas y una longitud de 13.987,72; cumpliendo con la experiencia específica 1 solicitada en la opción 2.</p> <p>Sin embargo, para la acreditación de la experiencia específica 2, se requiere aclarar si los ítems ejecutados NP 9.02 y NP 9.03 del contrato No. 1, que corresponden a "Suministro e instalación de centro de medición", incluyen la construcción de conexiones domiciliarias y/o intradomiciliarias. Aclarar y subsanar.</p>	CUMPLE	Correo No. 7 - Correo No. 1 Requisitos Habilitantes Parte 2 - Folio 184 a 251  <b>Subsanación:</b> Correo No. 1 - Subsanación UT Jema - Págs. 7 a 8	La sumatoria de los contratos válidos aportados contiene dentro de su alcance construcción de proyectos de acueducto en tubería PEAD y PVC, con diámetros entre 4 a 20 pulgadas y una longitud de 13.987,72 ml, e incluye 3.522,60 conexiones domiciliarias. Cumpliendo con la experiencia específica 1 y específica 2 solicitada en la opción 2.



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
La sumatoria de valores totales ejecutados de los contratos presentados, expresados en SMMLV debe ser mayor o igual a 10.000 SMMLV	No es posible calcular el requisito a partir de la información suministrada. A la espera de documentos de subsanación.	CUMPLE	Correo No. 7 - Correo No. 1 Requisitos Habilitantes Parte 2 - Folio 184 a 251  <b>Subsanación:</b> Correo No. 1 - Subsanación UT Jema - Págs. 7 a 8	La sumatoria de los contratos válidos aportados es 13.025,71 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria de por lo menos 10.000,00 SMMLV.
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 7 - Correo No. 1 Requisitos Habilitantes Parte 2 - Folio 184	N.A.
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	Los dos integrantes, haciendo parte de figuras asociativas, aportan mínimo un (1) contrato válido para la acreditación de la experiencia mínima habilitante.	CUMPLE	Correo No. 7 - Correo No. 1 Requisitos Habilitantes Parte 2 - Folio 184 a 251	N.A.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

## 2.1.2. OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.

### 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 23 - 27	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 2 - 5	N/A	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 9	N/A	N/A
6	Registro único de proponentes	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 61	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 29	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 11 - 19	Teniendo en cuenta lo estipulado en el inciso 8 del numeral 6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, el oferente debe subsanar la garantía de seriedad de la oferta, en el sentido de incluir los amparos establecidos para el presente proceso de selección que son: "La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de	El oferente remitió junto con los documentos de subsanación la garantía de seriedad de la oferta ajustada, cumpliendo con lo exigido en el inciso 8 de numeral 6.1.9 de los términos de referencia del presente proceso de selección y lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes, subsanando en debida forma.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				cumplimiento del contrato.”, por lo cual deberá remitir la garantía ajustada con la inclusión de dichos eventos, con el fin de cumplir lo establecido en los términos de referencia del presente proceso de selección.	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 7	N/A	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado De Medidas Correctivas De La Policía Nacional.	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 31 - 32	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 7)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 8)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 50 - 51	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 21	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 53	N/A	N/A
20	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

## 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	
P04 OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	Allegar documentos con corte al 31/12/2021	Allegar documentos con corte al 31/12/2021, como lo menciona el numeral 6.2.1 de los términos de referencia. Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique.	Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia balance general y estado de resultados con corte 31/12/2021, se encuentran debidamente por el representante legal Sandra Lucia Monsalve con CC. 1096241977, contador público Joan Sebastián Sajonero con TP 145867-T y revisor fiscal Harold Edgardo Ojeda con CC. 91293841 y TP 77566-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	Allegar documentos con corte al 31/12/2021	Allegar documentos con corte al 31/12/2021, como lo menciona el numeral 6.2.1 de los términos de referencia. Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique.	Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia notas a los estados financieros con corte 31/12/2021, se encuentran debidamente por el representante legal Sandra Lucia Monsalve con CC. 1096241977, contador público Joan Sebastián Sajonero con TP 145867-T y revisor fiscal Harold Edgardo Ojeda con CC. 91293841 y TP 77566-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	Allegar certificación y dictamen con corte al 31/12/2021	Allegar certificación y dictamen con corte al 31/12/2021, como lo menciona el numeral 6.2.1 de los términos de referencia. Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique.	Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia certificado a los estados financieros con corte 31/12/2021, se encuentran debidamente por el representante legal Sandra Lucia Monsalve con CC. 1096241977 y contador público Joan Sebastián Sajonero con TP 145867-T.  Se evidencia certificado a los estados financieros con corte 31/12/2021, se encuentran debidamente por el representante legal Sandra Lucia Monsalve con CC. 1096241977 y revisor fiscal Harold Edgardo Ojeda con CC. 91293841 y TP 77566-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO - REQUISITOS HABILITANTES 2 COLSOF - 6.2.4 DOCUMENTOS CONTADOR Y REVISOR FISCAL COLSOF	Se evidencia para el revisor fiscal Harold Edgardo Ojeda con CC. 91293841 y TP 77566-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 16/03/2023.  <b>Nota:</b> No se evidencian los documentos del profesional que certifica los estados financieros, el contador público, como lo menciona el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.	Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia para el contador público Joan Sebastián Sajonero con TP 145867-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 15/03/2023.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 2.500.000.000,00	\$ 16.604.963.200,0	<b>CUMPLE</b>
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,2	92,5	<b>CUMPLE</b>
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	1%	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Harken de Colombia LTD	X	X	X	Construcción sistema y redes de acueducto fase 1.	CAE 40-003-04	Occidental de Colombia S.A.S.	1/03/2004	16/11/2004	Finalizado	\$ 7.377.847.207	20.608,51	I	100%	\$ 7.377.847.207	20.608,51
2	Municipio de Cabuyaro				Mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario primera etapa del centro poblado Viso del Upia en el municipio de Cabuyaro Meta.	006 de 2009	U.T. Viso del Upia									
															\$ 7.377.847.207,00	20.608,51





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p><b>Opción 1:</b></p> <p><b>Experiencia general:</b> Acreditar en mínimo dos (2) contratos ejecutados directamente y que se encuentren terminados, que hayan sido ejecutados en los últimos 20 años y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Construcción de proyectos que correspondan o hayan contenido actividades de construcción de acueductos”.</p> <p><b>Experiencia Específica 1:</b> La sumatoria de los dos (2) contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance construcción de proyectos de acueducto en tubería PEAD y/o PVC, con diámetros iguales o mayores a 4 pulgadas y una longitud mínima de 10.000 metros (lineales).</p> <p><b>Experiencia Específica 2:</b> La sumatoria de los dos (2) contratos aportados, deberá tener como objeto o contener</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato No. 1 cumple con los requisitos de experiencia general, específica 1 y específica 2 solicitados en los TDR.</p> <p>Del contrato No. 2 se deben allegar documentos que permitan verificar el tipo, diámetro y longitud de tubería instalada para redes de acueducto. Aclarar y subsanar.</p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>Correo No. 1 - Propuesta sobre 1 Requisitos habilitantes (Occidental de Colombia SAS) Licitación Privada Abierta No 002 de 2023 - Folios 034 a 048</p> <p><b>Subsanación:</b> Correo No. 1 - Formato de subsanación OCCI/ 3. Subsanación evaluación técnica (Exp)</p> <p><b>Denuncia:</b> Correo No. 1 - Solicitud de rechazo proponente Occidental de Colombia SAS</p> <p><b>Respuesta consulta realizada:</b> Correo 1 - Correo de notificacionjudicial @cabuyaro-meta.gov.co Correo No. Correo de planeación cabuyaro-meta &lt;planeacion@cabuyaro-meta.gov.co&gt; - Archivo 2 - 17. Propuesta 15 16</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Se solicitan subsanaciones del contrato No. 2, toda vez que en certificación aportada no es posible verificar el tipo, diámetro y longitud de tubería instalada para redes de acueducto.</p> <p>En la etapa de subsanaciones, el oferente aporta acta de liquidación en la cual se verifica lo solicitado.</p> <p>Sin embargo, a través de correo electrónico de fecha dieciséis (16) de mayo de 2023, el oferente UNIÓN TEMPORAL JEMA, realizó denuncia, en los siguientes términos:</p> <p><i>“(…) Referencia: DENUNCIA INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES) Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023, cuyo objeto es: “REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO A ETAPA 3, MUNICIPIO DE EL COPEY, DEPARTAMENTO DEL CESAR”</i></p>





<p>dentro de su alcance construcción de conexiones domiciliarias y/o intradomiciliarias cuyos beneficiarios hayan sido, por lo menos, 1.000 viviendas y/o unidades.</p> <p><b>Opción 2:</b></p> <p><b>Experiencia general:</b> Acreditar en mínimo tres (3) contratos ejecutados directamente y que se encuentren terminados, que hayan sido ejecutados en los últimos 20 años y que tengan por objeto o contenga dentro de su alcance:</p> <p>“Construcción de proyectos que correspondan o hayan contenido actividades de construcción de acueductos”.</p> <p><b>Experiencia específica 1:</b> La sumatoria de los tres (3) contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance construcción de proyectos de acueducto en tubería PEAD y/o PVC, con diámetros iguales o mayores a 4 pulgadas y una longitud mínima de 13.000 metros (lineales).</p> <p><b>Experiencia específica 2:</b> La sumatoria de los tres (3) contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance construcción de conexiones domiciliarias y/o intradomiciliarias cuyos beneficiarios hayan sido, por lo menos, 1.200 viviendas y/o unidades.</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance construcción de sistema y redes de acueducto en tubería PEAD y PVC, con diámetros entre 4 a 14 pulgadas y una longitud de 66.534,00 ml, incluye 4.680,00 conexiones domiciliarias y fue ejecutado dentro de los últimos 20 años; cumpliendo con la experiencia general solicitada en la opción 1.</p> <p>El mismo se encuentra terminado.</p>		<p>Correo No. 1 - Propuesta sobre 1 Requisitos habilitantes (Occidental de Colombia SAS) Licitación Privada Abierta No 002 de 2023 - Folios 034 a 047</p>	<p><i>Conforme con el resumen de la evaluación de requisitos habilitante los proponentes UNION TEMPORAL JEMA y la empresa OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS son los únicos proponentes que tiene la opción de subsanar, siendo el caso que esta última OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS se ha visto envuelta en diversas acusaciones por falsedad en documentos durante la presentación de procesos licitatorios, por tanto es deber nuestro realizar la denuncia ante la presente entidad y que esta la eleve a los órganos competentes según sea el caso. (...)</i></p> <p>Adicionalmente, el oferente UNIÓN TEMPORAL JEMA, allega junto con su denuncia documentación referente a los contratos presentado por el oferente OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S., lo que genera en la Entidad duda razonable para proceder con la verificación de los documentos.</p> <p>Por lo anterior, Fiduprevisora S.A., en cumplimiento a la potestad verificadora otorgada en el numeral 3.11 de los términos de referencia del presente proceso de selección, procedió con las gestiones de revisión pertinentes, en aras de determinar la autenticidad de los documentos mediante los cuales el oferente pretendía acreditar la experiencia mínima requerida.</p> <p>Teniendo en cuenta la denuncia recibida, Fiduprevisora S.A., procedió con la remisión de correos electrónicos, el día dieciocho (18) de mayo de 2023, consultando a la Alcaldía municipal de Cabuyaro – Meta y al señor Henry Gutiérrez Cespedez, representante Legal de la Unión Temporal VISO DEL UPIA, con el fin de realizar la verificación pertinente a la información relacionada en la denuncia. Se adjuntan certificación y acta de liquidación aportadas por el oferente OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S. El mismo día, se dio traslado de la denuncia al oferente OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S, para que se pronunciara al respecto otorgándole un</p>
--	---	--	---	--



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>El contrato No.2 no contiene dentro del objeto <i>“Construcción de proyectos que correspondan o hayan contenido actividades de construcción de acueductos”</i> tal como se estableció en los TDR y tampoco se logra evidenciar el alcance del objeto dado que no se adjuntó el contrato o documento que haga sus veces. Aclarar y subsanar.</p> <p>Adicionalmente, con la información aportada inicialmente no se puede verificar el tipo, diámetro y longitud de tubería instalada para redes de acueducto. Aclarar y subsanar.</p>		<p>Correo No. 1 - Propuesta sobre 1 Requisitos habilitantes (Occidental de Colombia SAS) Licitación Privada Abierta No 002 de 2023 - Folio 048</p> <p><b>Subsanación:</b> Correo No. 1 - Formato de subsanación OCCI/ 3. Subsanación evaluación técnica (Exp)</p> <p><b>Denuncia:</b> Correo No. 1 - Solicitud de rechazo proponente Occidental de Colombia SAS</p> <p><b>Respuesta consulta realizada:</b> Correo 1 - Correo de notificacionjudicial @cabuyaro-meta.gov.co Correo No. Correo de planeación cabuyaro-meta &lt;planeacion@cabuyaro-meta.gov.co&gt; - Archivo 2 - 17. Propuesta 15 16</p>	<p>plazo para su respuesta hasta el día veintitrés (23) de mayo de 2023 hasta las 05:00 p.m., el cual no fue cumplido por el oferente y a la fecha de emisión de la presente acta no se ha recibido pronunciamiento alguno.</p> <p>Mediante correos electrónicos de fecha veintiséis (26) de mayo de 2023, la Secretaria Jurídica y de Contratación de la Alcaldía de Cabuyaro – Meta, en su calidad de Entidad contratante, manifiesta lo siguiente:</p> <p><i>“(…) NUBIA ESPERANZA MARTINEZ CARRILLO, en mi condición de Secretaria Jurídica y de Contratación del Municipio de Cabuyaro - Meta, (atendiendo las facultades contempladas en el manual de funciones), y en atención a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Constitución Nacional en concordancia con la Ley 1437 de 2011 sustituido por la Ley 1755 de 2015, por medio del presente escrito me dirijo a usted con el fin de atender su solicitud de información del contrato No. 006 de 2009 suscrito con la Unión Temporal Viso del Upia, cuyo objeto consistió en: “Mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario primera etapa del centro poblado viso del Upia en el municipio de Cabuyaro – Meta”</i></p> <p>En razón a lo anterior y revisado el expediente del contrato No. 006 de</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>La sumatoria del contrato No. 1 válido aportado contiene dentro de su alcance construcción de proyectos de acueducto en tubería PEAD y PVC, con diámetros entre 4 a 14 pulgadas y una longitud de 66.534,00 ml, incluye 4.680,00 conexiones domiciliarias. Cumpliendo con la experiencia específica 1 y específica 2 solicitada en la opción 1.</p> <p>Sin embargo, del contrato No 2 con información aportada inicialmente no se puede verificar el tipo, diámetro y longitud de tubería instalada para redes de acueducto. Aclarar y subsanar.</p>		<p>Correo No. 1 - Propuesta sobre 1 Requisitos habilitantes (Occidental de Colombia SAS) Licitación Privada Abierta No 002 de 2023 - Folios 034 a 048</p>	<p>2009 suscrito con la Unión Temporal Viso del Upia, cuyo objeto consistió en: “Mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario primera etapa del centro poblado Viso del Upia en el municipio de Cabuyaro – Meta”, me permito informar;</p> <p>1. El acta de liquidación adjunta en la solicitud no concuerda con el acta de liquidación que reposa en el expediente contractual.</p> <p>2. El certificado adjunto en la solicitud no reposa en el expediente contractual</p> <p>Adjunto en tres (3) folios acta de liquidación del contrato 006 de 2009 del contrato No. 006 de 2009 “Mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario primera etapa del centro poblado Viso del Upia en el municipio de Cabuyaro – Meta”.</p>
<p>La sumatoria de valores totales ejecutados de los contratos presentados, expresados en SMMLV debe ser mayor o igual a 10.000 SMMLV</p>	<p>La sumatoria del contrato No. 1 válido aportado es 20.608,51 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria de por lo menos 10.000,00 SMMLV.</p>		<p>Correo No. 1 - Propuesta sobre 1 Requisitos habilitantes (Occidental de Colombia SAS) Licitación Privada Abierta No 002 de 2023 - Folios 034 a 048</p>	<p>De esta manera esperamos haber atendido satisfactoriamente su consulta, no sin antes comunicar que nos mantenemos prestos a resolver cualquier duda o inquietud. (...)”</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>		<p>Correo No. 1 - Propuesta sobre 1 Requisitos habilitantes (Occidental de Colombia SAS) Licitación Privada Abierta No 002 de 2023 - Folio 034</p>	<p>Adicionalmente, mediante correo electrónico del día veintiséis (26) de mayo de 2023, la Secretaria de planeación de la alcaldía del municipio de Cabuyaro – Meta, remitió el documento de conformación de la Unión Temporal VISO DEL UPIA, donde se puede constatar que OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S., no hizo parte del contratista que ejecutó el contrato No.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.</p>	N.A.		<p>Correo No. 1 - Propuesta sobre 1 Requisitos habilitantes (Occidental de Colombia SAS) Licitación Privada Abierta No 002 de 2023 - Folios 034 a 048</p>	<p>006 de 2009 suscrito con la Unión Temporal Viso del Upia, cuyo objeto consistió en: "Mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario primera etapa del centro poblado viso del Upia en el municipio de Cabuyaro – Meta."</p> <p>De acuerdo con lo anterior y conforme a las averiguaciones realizadas ante la Entidad contratante, se puede inferir que la información de la experiencia mínima requerida del Contrato No. 2 presentada por el oferente OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S., presenta inconsistencia, por lo cual esta no puede ser objeto de evaluación en el presente proceso de selección, incurriendo en causales de rechazo de los literales a. y rr. del numeral 5.6 -Causales de rechazo de los TDR:</p> <p><i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</i></p> <p><i>"w. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"</i></p> <p><i>"rr. En los demás casos establecidos en los Términos de Referencia y en la Ley"</i></p>

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**



### 3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	UNION TEMPORAL JEMA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
P2	CONSORCIO REDES EL COPEY	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
P3	CONSORCIO AGUAS DEL COPEY K & J	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P4	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a declarar desierta la Licitación Privada Abierta No.002 de 2023, por configurarse las causales contenidas en los literales “b” y “c” del numeral 5.11 - Causales para declaratoria desierta o fallida de la LPA- de los Términos de Referencia, que estipulan: “b. Cuando ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos Términos de Referencia y c. Cuando existan causales de rechazo que inhabiliten o impidan la selección de todos los oferentes.”

El presente informe se publica el primer (1) día del mes de junio del año 2023.

Publíquese,

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTONOMO DISTRIBUCIÓN DE AGUA**  
**POTABLE MUNICIPIO EL COPEY**

EVALUADORES	FIRMA
Manuel Díaz Olivella-- Profesional jurídico Obras por Impuestos.	
Adriana Martínez Salamanca - Profesional técnico Obras por Impuestos.	
Felipe Mora - Profesional financiero Obras por Impuestos	
Lina Paola Gómez Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos.	

REVISORES	FIRMA
María Lucía Franco Ensuncho – Coordinadora Técnica Obras por Impuestos.	
Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.	
Mónica Lorena Ocampo Hurtado – Abogada Jurídica Obras por Impuestos.	
Stefanía Gutierrez Arcila – Abogado Jurídica Obras por Impuestos.	

